



PROYECTO DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

De interés de esta Honorable Cámara la realización de la **Primera Fiesta Provincial de la Yerba Mate Santafesina**, que tendrá lugar los días **26 y 27 de septiembre de 2026** en el predio de la **Sociedad Rural de Venado Tuerto**, departamento General López, provincia de Santa Fe, por su contribución a la difusión de la cultura matera, la promoción de productores y emprendimientos vinculados con la yerba mate y la preservación de una de las tradiciones más arraigadas de la identidad nacional.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización de la **Primera Fiesta Provincial de la Yerba Mate Santafesina**, que se desarrollará los días 26 y 27 de septiembre de 2026 en el predio de la Sociedad Rural de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe.

La celebración será el primer encuentro de estas características realizado en el sur santafesino y reunirá actividades culturales, productivas, gastronómicas y educativas en torno a la yerba mate y a la costumbre de compartir esta infusión.

La iniciativa tiene como propósito difundir las distintas características, formas de elaboración y posibilidades de consumo de la yerba mate, así como visibilizar el trabajo desarrollado por productores, marcas y emprendimientos provenientes de diferentes lugares del país.

Durante ambas jornadas se llevarán adelante charlas, presentaciones, degustaciones guiadas, catas y experiencias sensoriales destinadas a conocer las variedades, propiedades, procesos de elaboración y diferentes formas de preparación de la yerba mate.

La propuesta contará, asimismo, con espacios de exposición y comercialización, productos regionales y una amplia oferta gastronómica. De este modo, la fiesta permitirá acercar a los consumidores con quienes integran la cadena productiva y comercial de la yerba mate, promoviendo el conocimiento, el agregado de valor y el desarrollo de pequeños y medianos emprendimientos.

El mate constituye uno de los símbolos culturales más representativos de nuestro país. Su presencia atraviesa generaciones, regiones y sectores sociales y representa valores como el encuentro, la amistad, la hospitalidad y la construcción de vínculos comunitarios.

Este reconocimiento se encuentra expresado en la **Ley 26.871**, que declaró al mate como infusión nacional y estableció la promoción de sus tradiciones en acontecimientos y actividades culturales, sociales y deportivas de carácter oficial.

La yerba mate también posee una considerable importancia económica y productiva. Se trata de una economía regional que genera empleo, moviliza numerosas actividades vinculadas con su producción, elaboración y comercialización y constituye un producto representativo de nuestro país en los mercados internacionales.



La realización de esta primera fiesta en Venado Tuerto incorpora al sur de la provincia de Santa Fe a la difusión de la cultura matera y genera un espacio federal de intercambio entre productores, especialistas, emprendedores y consumidores.

Además de recuperar y transmitir una tradición profundamente argentina, el encuentro contribuirá a fortalecer el turismo, la gastronomía, el comercio y la actividad cultural de Venado Tuerto y de toda la región.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Dip. Diego Giuliano